			ORDEN DE	COMI	PRA P	OR CATÁLOG	O ELE	CTRÓ	NICO			
Orden de compra:		CE-201800	01430785	Fecha emisi		21-11-2018	Fech acep	a de tación:	23-11-	-2018		
Estado de orden:	la	Revisada					135					
				DA	TOS I	DEL PROVEED	OR					
Nombre comercial	l: COGECOMSA S. A.		Razó socia		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	C: 1790732657001		1			
Nombre d representa legal:		LOZADA	LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR							
Correo electrónic representa legal:	nico el cogecomsa@cogecomsa.ec electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec											
Teléfono:		099466945	1 3814362 3814	361 38	1	0994669204 099	466945		Dec op	- W		
Tipo de cuenta:	Со	rriente	mero de 3275°	716104	Enti	igo de la dad nciera:	21035	8 Entid	bre de dad nciera		BANCO DEL PICHINCHA	
))=1/7/1		DAT	OS DI	E LA E	ENTIDAD CON	TRATA	ANTE				
Entidad contratan	te:	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI- ZAMORA-MIES			RUC: 196014020000			Teléfono: 07-2605186				
Persona q autoriza:	ue	Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla		Cargo:		Directora Distrital	Corr	reo rónico:	niedad fernandez(d)incllision gob ec			
Nombre funcionar encargado del proces	ario DEISY LORENA BERREZ ado CADME			ZUETA	CUETA Correo deis electrónico:			sy.berrezueta@inclusion.gob.ec				
Dirección entrega:		Provincia: ZAMORA CHINCHIPE			Cantón: ZAMOR		ORA			ZAMORA		
	de	Calle: DIEGO VACA			Número: SN			Intersección:		24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:			Departamento:				Teléfono: 07-2605186			186	
Datos de		Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00										
entrega:		Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Jhoana Pizarro										
Observac	ión.	ADOUISIO	CIÓN DE MATE	ERIAL	ES DE	OFICINA PARA	EL PI	ROGRA	MA M	ISIÓN TI	ERNURA	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE MARCA: FOSKA - MODELO: ESTILETE GRUESO - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15 CM - UNIDAD: I UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL	30	0,3000	0,000,0	9,0000	12,0000	10,0800	530804

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 09:02:08